

Panorama histórico de la Bioética en México

Historical Overview of Bioethics in Mexico

Octavio Márquez Mendoza*

Marcela Veytia López**

Rosalinda Guadarrama Guadarrama***

Resumen

Este trabajo tiene la finalidad de mostrar la realidad de la Bioética en México. Para cumplir tal objetivo es necesario realizar la revisión conceptual de la Bioética para poder trasladar el desarrollo de la disciplina a un plano nacional. Por lo que se hace una revisión de los principales momentos históricos de la Bioética en México relacionados con la Comisión Nacional de Bioética –CNB- y la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética. Tal propósito obliga a ver la disciplina dividida en sus dos vertientes: por un lado la clínica, que se caracteriza por su aplicabilidad para la resolución de problemas de asistencia e investigación médica y por el otro la global, que es la que atiende las cuestiones medioambientales.

Palabras clave: bioética, diálogo, México, Redbioética.

Abstract

This paper aims to show the reality of Bioethics in Mexico from a historical, philosophical and medical context. To meet this objective it is necessary to perform the conceptual review of bioethics to move the development of the discipline at a national level. As a review of the major historical moments of Bioethics in Mexico related with the National Bioethics Commission –CNB-, and the Latin American and Caribbean Bioethics. This purpose requires seeing two sides of the discipline, on the one hand characterized by *clinical* applicability for troubleshooting assistance and medical research and the other side is the *global* that cares environmental issues.

Keywords: bioethics, dialogue, Mexico, Redbioética.

Resumo

Este trabalho tem como objetivo mostrar a realidade da Bioética no México a partir de um contexto histórico, filosófico e médica. Para atingir esse objetivo, é necessário realizar a revisão conceitual da bioética para mover o desenvolvimento da disciplina a nível nacional. Como uma revisão dos principais momentos históricos da Bioética no México relacionados com a Comissão Nacional de Bioética-CNB, e da América Latina e do Caribe de Bioética. Esse propósito exige ver a disciplina em suas duas vertentes: por um lado, a clínica que se caracteriza pela aplicabilidade na resolução de problemas de assistência e de pesquisa médica; e por outro lado, a global, que atende às questões ambientais.

Palavras-chave: bioética, diálogo, México, Redbioética.

* Profesor Investigador del Centro de Investigación en Ciencias Médicas -CICMED- de la Universidad Autónoma del Estado de México, Doctor en Ciencias, Bioética, UNAM, Doctor en Humanidades:Ética, UAEMex. Miembro de la Asociación Mexicana de Psicoterapia Analítica de Grupo A. C Investigador del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. Integrante del Cuerpo Académico: Bioética y Salud Mental del CICMED. omarquezm@uaemex.mx, octavio-mar@hotmail.com.

** Profesora Investigadora del Centro de Investigación en Ciencias Médicas de la UAEMex, Dra. en Ciencias de la Salud, Maestra en terapia familias sistémicas. Integrante del cuerpo académico Bioética y Salud Mental del CICMED. mveytia@uaemex.mx.

*** Profesora Investigadora del Centro de Investigación en Ciencias Médicas de la UAEMex, Doctora en Ciencias Sociales por la UAEMex. Integrante del cuerpo académico bioética y salud mental. rooygma@hotmail.com.mx.

Introducción

La palabra Bioética fue utilizada por primera vez en 1970, por Van Rensselaer Potter y a partir de ese momento ha sufrido una construcción conceptual que ha desencadenado que la Bioética se desarrollara en dos vertientes: “Por un lado está la *bioética clínica*, que se ocupa de los problemas de la asistencia y la investigación médica. Y por otro lado está la bioética que afronta los problemas relativos al medio ambiente. Potter propuso llamar a esta segunda línea de desarrollo *bioética global*.” (Sánchez, 2013:149).

De este modo, Sánchez (2013) asigna las siguientes características a la bioética clínica: aplicada a los problemas, intermediadora, procedimental, civil o laica, pluralista, racional y filosófica.

La bioética es una disciplina que se interrelaciona con diversos saberes, y se ha desarrollado apoyándose sobre declaraciones internacionales, que la han definido y delimitado tales como: *Código de Nuremberg* (1948), *Declaración de Helsinki* (1964, revisiones: 1974, 1983, 1989, 2000, 2008, 2013), *Bioethics: Primera Carta de Derechos del Paciente* (1973), *Informe Belmont* (1978), *Convenio Europeo de Bioética* (1997), *Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos* (2004), *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos* (1977) y la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* (2005), entre otros.

Desde la década de 1980 como respuesta a la necesidad de resolver las cuestiones éticas dentro de la práctica hospitalaria y de investigación se crearon *Comités* en distintos países para resolver y dar pertinencia a problemas dilemáticos. Es así que se inició la injerencia en el diálogo bioético de los gobiernos a través de políticas públicas y con la creación de distintos Organismos.

México, al darle respuesta a las directrices internacionales como necesidades nacionales, el 30 de marzo de 1992 consolidó la formación de la Comisión Nacional de Bioética –CNB–, la cual para su correcto funcionamiento, como la obtención de su legitimación y legalización, en 1993 estableció

su Reglamento Interno. A pesar de los cambios estructurales originados por los distintos decretos presidenciales y su distinta expresión histórica, su misión ha permanecido perenne: construir y difundir una cultura bioética en el país. Para lo anterior se difundió y promocionó la bioética a partir de la publicación del *Boletín de la Comisión Nacional de Bioética*, y de distintas acciones individuales colegiadas con el poder público (CNB, 2013).

El Boletín mencionado ha originado una argumentación bioética para fortalecer un comportamiento ético en las distintas esferas de acción de cada actor de la sociedad. Como consecuencia de la participación global de la Bioética, el 23 de octubre del año 2000 se emitió el Acuerdo Presidencial (DOF, 2013) mediante el cual la CNB adquirió el carácter de permanente como reconocimiento de la importancia de su tarea.

Dentro de la medicina la Bioética ha generado un contexto, ya referido, que ha sido regulado en el ámbito jurídico con distintos acuerdos que dan esencia y origen a normas que regulan lo que hasta ahora sólo estaba contemplado como un fenómeno existente en el ámbito social. En este orden de ideas el Estado Mexicano se ha preocupado por crear un ambiente jurídico idóneo para el desarrollo de la práctica médica basada en la Bioética, por ello el 23 de octubre del año 2000 se emitió el Acuerdo Presidencial para conformar la Comisión Nacional para el Genoma Humano (CONAGEN) con el objeto de coordinar el engranaje político, educativo y de salud en relación con el conocimiento sobre dicho tópico. El 27 de febrero de 2003, por iniciativa de la CNB, el Consejo Nacional de Salud (integrado por los Secretarios de Salud del Gobierno Federal y de las 32 entidades federativas), decidió la creación de una comisión local de Bioética para cada estado (Luengas, Feinholz, Soberón, 2007).

Este trabajo originó la necesidad de establecer la autonomía de la CNB, por lo que, el Decreto Presidencial del 7 de septiembre de 2005 le dio la calidad de órgano desconcentrado con autonomía técnica y operativa, pero subordinado a la Secretaría de Salud Federal (DOF, 2013).

México y la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética.

En marzo de 2003, en Cancún, México, se llevó a cabo la reunión donde se fundó la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética como resultado del Programa UNESCO de Bioética, allí se concretaron sus objetivos, entre los cuales destacan:

- Estimular y desarrollar en la región de Latinoamérica y el Caribe actividades que pudiesen poner la bioética al alcance de todos.
- Generar, informar y promover actividades académicas, docentes y de investigación.
- Poner al alcance de expertos y no expertos publicaciones, informaciones sobre temas de actualidad en bioética.
- Abrir el debate sobre cuestiones tanto emergentes como persistentes, que deben ser pensadas y resueltas en la región, con los códigos de la región. (Redbioética, 2013)

Para cumplir tales directrices, la Red ha llevado a cabo diversas reuniones, cursos, programas de educación permanente a distancia y la publicación hasta la fecha de cinco libros:

- *Estatuto epistemológico de la bioética*, (2005) como su traducción al portugués *Bases conceituais da bioética*, (2006)
- *Ética de la investigación en seres humanos y políticas de salud pública* (2006)
- *Panorama sobre la legislación en materia de genoma humano en América Latina y el Caribe* (2006)
- *Participación informada en clínica e investigación biomédica. Las múltiples facetas de la decisión y el consentimiento informado* (2007)
- *Diccionario Latinoamericano de Bioética* (2008).

México se ha propuesto estar a la vanguardia en cuanto a la investigación y práctica bioética, por lo que distintas Universidades como la Universidad Autónoma del Estado de México a través del

Centro de Investigación en Ciencias Médicas y la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otras, en el año 2008 celebraron el Primer Congreso Internacional de Bioética 3º Curso-Taller Internacional de Bioética y los Comités de Ética de la Investigación Biomédica y Hospitalaria donde investigadores mexicanos como integrantes de la RED participaron para la difusión y concertación del nuevo conocimiento, tal es el caso de Susana Vidal y María Luisa Pffeifer que fungieron como co-organizadoras y participaron con conferencias magistrales.

Bajo la misma dinámica se celebró en el año 2009 el Segundo Congreso Internacional de Bioética y el 4º Curso-Taller Internacional de Bioética y los Comités de Ética de la Investigación Biomédica y Hospitalaria y en año 2011 el Cuarto Congreso Internacional de Bioética "La Responsabilidad Social como paradigma en la Bioética" y el VI Taller de los Comités de Ética de Investigación y Hospitalaria, en el cual se contó con la conferencia magistral de Víctor Penschaszadeh, así como el diálogo establecido con Fernando Cano Valle con la finalidad de promover las actividades de la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética, ambos integrantes de dicha organización.

Es importante mencionar la trascendencia y la fuerza de las declaraciones de la Redbioética, como es el caso de la Declaración de Córdoba. El 14 de noviembre de 2008 se reunió en Córdoba, Argentina el Consejo Directivo durante el II Congreso de la Redbioética / UNESCO y estableció lo siguientes puntos:

- Rechazar la 6ª versión de la Declaración de Helsinki aprobada en Corea del Sur, en octubre de 2008 por la Asociación Médica Mundial
- Proponer como marco de referencia ético normativo, los principios contenidos en la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos promulgada por aclamación en octubre de 2005 por la Conferencia General de la UNESCO.

El desarrollo de la Red no ha sido un proceso ajeno a México, ya que además de participar activamente y fungir como sede para diversas reuniones, la labor del genetista mexicano José

María Cantú Garza fue fundamental tanto para la creación de la misma como para el desarrollo de la Bioética mexicana. Esto fue una muestra más de su compromiso con el desarrollo de la ciencia que estaba reflejado en su espíritu “luchador por la igualdad de los pueblos, contrario a las injusticias sociales y velador genuino por los derechos humanos y la paz en el mundo” (Feria-Velasco, 2009). Desde el año 1976 Cantú mostró su impulso visionario y científico al fundar la Unidad de Investigación Biomédica de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social en Guadalajara. Fue y sigue siendo considerado un pilar de la ciencia mexicana: a lo largo de su carrera, por su amplia producción científica, fue investigador nivel tres del Sistema Nacional de Investigadores del que, en el año 2007, obtuvo el nombramiento de Investigador Nacional Emérito.

Su legado no se limita al campo de la Bioética, como ya se mencionó, fue uno de los fundadores de la Red Latinoamérica y del Caribe de Bioética (Redbioética), pero además fue fundador y presidente de la Red Latinoamericana de Genética Humana, integrante de *Human Genome Organization* y de su Comité de Ética. Su “gran capacidad de percepción y su agudo y profundo conocimiento de la genética clínica, le permitió a él y a su grupo describir al menos 20 síndromes nuevos, uno de los cuales lleva su nombre, síndrome Cantú”. (Feria-Velasco, 2009).

Diálogo nacional

Conjuntamente al trabajo mexicano reflejado en la CNB y con la permanente participación de expertos de la Redbioética, se fortalece el diálogo bioético nacional, por lo que se incorpora la Bioética a la enseñanza universitaria en Instituciones de Educación Superior -IES- de México, tales como: Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM- con su Programa de postgrado, Maestría y Doctorado en Bioética además del Seminario en línea de Ética y Bioética de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma del Estado de México -UAEMex-, Universidad Iberoamericana, Universidad Anáhuac con la Facultad de Bioética, Centro de Estudios e Investigación en Bioética -CEIB- con la Maestría en Bioética, Centro de Investigación Social Avanzada -CISAV- División

de Estudio de Bioética, Universidad de Guanajuato con el Centro de Investigaciones en Bioética, entre otras, relacionándose con las materias de la tira curricular.

En un contexto nacional también se han establecido asociaciones que velan por el respeto de las directrices bioéticas como lo son: la ya mencionada Comisión Nacional de Bioética -CNB-, la Academia Nacional Mexicana de Bioética, la Asociación Panamericana de Bioética, el Colegio de Bioética de Nuevo León, el Colegio de Bioética A.C., la Sociedad Internacional de Derecho Genómico y Bioética, entre otros.

El vigorizar el trabajo de los Comités en México se convierte, en cierto modo, en una condición *sine qua non* para abordar la solución a los dilemas bioéticos propios de cada protocolo de investigación, por lo que se consolida el trabajo de los comités tanto universitarios como el de la UNAM y el Centro de Investigación en Ciencias Médicas de la UAEMex -CICMED-; el de las instituciones públicas (en específico el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social -IMSS-, que ha fortalecido su *praxis* mediante el ejercicio ético de su Comité) y también de las privadas.

De tal manera que estas acciones han difundido el conocimiento y la práctica bioética, a lo que también ha ayudado la celebración de cientos de congresos en donde se ha debatido sobre el tema, iniciando con el *Primer Seminario Interdisciplinar de Bioética* en 1985 organizado principalmente por Javier Gafo.

En México se han celebrado, además de los mencionados, tres congresos internacionales en los años: 1994, 2000 y 2003; siete nacionales consecutivos de 1997 a 2003, y también un sinnúmero de sesiones, discusiones, conferencias y mesas de trabajo en diferentes ámbitos, relativas al tema. En el mes de junio del año 2014, una vez más, México será sede del 12º Congreso Mundial de Bioética, donde se presentarán las investigaciones, discusiones y materiales más actuales sobre el tema, permitiendo tres modalidades: conferencia, simposios y carteles.

Es muy importante participar activamente en la consolidación del conocimiento bioético, ya que

éste debe promover la evolución integral del ser humano. La Bioética no debe ser vista como un simple saber interdisciplinario sino como un saber transdisciplinario, que tienda a incluir una metodología basada en los tres principios de la transdisciplinariedad: rigor, apertura y tolerancia, y en sus tres pilares metodológicos que son: complejidad, niveles de realidad y tercero excluido¹ (Basarab, 2002).

1 Se considera que es momento de cambiar el paradigma actual interdisciplinario de la Bioética, en razón de que la Transdisciplinariedad tiene como finalidad la comprensión del mundo y la articulación de las diferentes áreas del conocimiento y los distintos saberes, para clarificar la idea se definirá en palabras de Ana Cecilia Espinosa Martínez: "... aquello que está al mismo tiempo entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de cualquier disciplina. Nace para atender la necesidad de lidiar con los desafíos sin precedentes del mundo problematizado en que vivimos y que requieren de un tratamiento multireferencial, dado que son complejos. Su finalidad es la comprensión del mundo y la articulación de las diferentes áreas del conocimiento y los saberes. Se apoya en los pilares de la complejidad, los niveles de realidad y la lógica del tercero incluido, los cuales definen su metodología y nueva visión de la naturaleza y el ser humano..." (Espinosa, 2011:34)

Otro aspecto que sirve de unión entre la Bioética y la transdisciplinariedad, es el punto transdisciplinario de la ética, ya que "rechaza toda actitud que niegue el diálogo y la discusión de cualquier orden -ideológico, cientificista, religioso, económico, político, filosófico-." (Comité de Redacción, 1996: Artículo 13)

Al comprender a la Bioética como una disciplina que está inmersa en todos los saberes, es una consecuencia lógica entenderla como una transdisciplina, es así que la Bioética debe tender a incluir dentro de su investigación y práctica el rigor, apertura y tolerancia.

Ya que son considerados como los tres elementos propios de la Transdisciplinariedad: El rigor en la argumentación, que tenga en cuenta todos los elementos necesarios, es la protección contra las posibles derivas. La apertura es la aceptación de lo desconocido, de lo inesperado y de lo imprevisible. La tolerancia es el respeto de las ideas contrarias a las propias.

A través del lenguaje transdisciplinario es que se vuelve vivida la transdisciplinariedad, ya que la palabra se traduce en acto. El lenguaje transdisciplinario no permite olvidar el valor de la palabra, ya que posee una fuerza que construye o destruye en un instante, de igual manera el diálogo formulado con un lenguaje de esta naturaleza, debe incluir siempre en su argumentación el sentido del por qué y el cómo, entre el quién y el qué.

Por lo que, el diálogo transdisciplinario dentro de la bioética debe formar una comunicación eficaz que cuide la dignidad de todos los involucrados y no olvidar en ningún momento que se debe cuidar también la esfera de derechos de todos los sujetos que conforman la sociedad y no actuar de forma egoísta o aislada.

Además para poder llamar por completo a la bioética una ciencia transdisciplinaria, es necesario que su investigación y su práctica estén basadas en los tres pilares metodológicos de la Transdisciplinariedad, establecidos por Nicolescu, a saber, los niveles de realidad, la lógica del tercero incluido y la complejidad.

En este sentido el Congreso Mundial opera como un foro de divulgación científico, por lo que, es importante informar la pertinencia de los simposios presentados por investigadores de la UAEMex, la Universidad Europea de Madrid y la Universidad de Santiago de Chile, demostrando que el trabajo en red hacen posible un estudio transdisciplinario de la Bioética.

La filosofía, ha sido el hilo conductor de la Bioética en general: "... una ética razonable que intenta conciliar los valores y los intereses de todos" (Sánchez, 2013:158). De tal manera que no hay que ver a la Bioética como el órgano de control que atribuye juicios de valor y determina lo bueno y lo malo, sino como aquella que establece los mínimos preceptos morales de acción en todas las sociedades sin importar que régimen político-económico ostenten o que religión se profese.

La filosofía de la Bioética, de acuerdo a Miguel Sánchez, debe radicar en las siguientes directrices:

- Racionalidad, que debata a los fanatismos, corrientes injustificadas o tendencias no fundamentadas.
- Diálogo, que establezca un puente para disminuir conflictos, siendo visto como un medio alternativo de resolución.
- Deliberación, que ayude a determinar la pertinencia de cada comportamiento y así tomar decisiones, logrando consensos sociales, para evitar violaciones de los derechos de los seres humanos.
- Transparencia, que de certidumbre a la sociedad, evitando la violación de derechos o corrupción en los procesos.
- Autonomía, que determine el desarrollo y crecimiento de todos los sujetos de la sociedad otorgando las mismas posibilidades

Estas afirmaciones no presumen ver a la transdisciplina como un método o una metaciencia, ya que "no busca el dominio de varias disciplinas, sino la apertura de todas las disciplinas a aquellos que las atraviesan y las trascienden." (Comité de Redacción, 1996: Artículo 3).

En consideración a la propuesta de cambio de paradigma disciplinar de la Bioética se debe actuar, en primer término, en un plano dogmático para que así se permee en la praxis y la transmutación llegue a ostentar el calificativo de holístico.

a todos, respetando en todo momento la dignidad del ser humano.

- Participación, de toda la sociedad para un desenvolvimiento sano e integral.

Conclusiones

Es así que en México se ha armonizado el trabajo federal, local y de todos sus agentes ya sea en el ámbito civil, político, jurídico o de gobierno que se ha reflejado tanto en la enseñanza de la Bioética en las universidades y en la importancia de la CNB, como con el correcto funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación y donde "...los primeros se encargan de responder a los problemas bioéticos que surgen en la atención médica, la salud pública, la docencia, mientras que los segundos evalúan los protocolos de investigación, y su labor es hacer un seguimiento del desarrollo de los proyectos de investigación para que se cuiden los aspectos éticos" (Luengas, Feinholz, Soberón, 2007:41).

En México la filosofía bioética ha permeado no solo en un aspecto dogmático sino también fáctico ya que la CNB lanzó el Programa de Acción Específico que tuvo vigencia de 2007-2012. Su objetivo fue lanzar una estrategia para el fomento de la cultura bioética. Se ha dado continuidad a este programa en el año 2013 en los enfoques transversales del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno federal: México Incluyente, México Próspero y México en Paz (PND, 2013).

Se afirma, pues, que en México se lucha por la construcción diaria de un paradigma bioético que vaya acorde con las necesidades reales del país para así poder construir un entorno donde existan las mismas oportunidades para todos, sin ningún tipo de distinción o relegación.

Entregado 10-1-2014

Aprobado 22-1-2012

Bibliografía

BASARAB, N. 2009. *El manifiesto*. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.edgarmorin.org/libros-sin-costo/85-la-transdisciplinaria-manifiesto.html>.

CNB – Comisión Nacional de Bioética. 2013. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.cnb.gob.mx/>.

Comité de Redacción. 1994. *Carta de Transdisciplinaria*. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.edgarmorin.org/libros-sin-costo/85-la-transdisciplinaria-manifiesto.html>, consultado: 20 de septiembre de 2013.

DOF – Diario Oficial de la Federación. 2013. Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Nacional de Bioética, lunes 23 de octubre de 2000. Acuerdo Presidencial para que se constituyera la Comisión Nacional para el Genoma Humano (CONAGEN), 23 de octubre de 2000. Decreto Presidencial, 7 de septiembre de 2005. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.dof.gob.mx/>.

ESPINOSA Martínez, Ana Cecilia. 2011. *Estrategias metodológicas para operacionalizar la práctica educativa transdisciplinaria*, en conjunto con los actores universitarios, en las licenciaturas del Centro de Estudios Universitarios Arkos (CEUArkos) de Puerto Vallarta, Jalisco, México, en Revista Electrónica Educare Vol. XV, N° 1, ISSN: 1409-42-58, Enero-Junio, 2011. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de enero de 2014. Disponible en: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/5187>.

FERIA-VELASCO, Alfredo. *In Memoriam. Doctor José María Cantú Gracia*. 2009. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de enero de 2014. Disponible en: <http://www.redbioetica.unesco.org/>.

GARRAFA, V. *REDBIOÉTICA -A UNESCO Initiative For Latin America And Caribbean*. s.f. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.redbioetica.unesco.org/>.

GRACIA, D. 1989. *Fundamentos de Bioética*. Eudema, Madrid, 605 p.

LUENGAS, I., FEINHOLZ, D., SOBERÓN, G. 2007. Comisión Nacional De Bioética: Su entender, su quehacer. *Debate Bioético*. Año 1, Número 2, 1-64.

PND – Plan Nacional de Desarrollo. 2013 [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/>.

Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética UNESCO.
2013. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de
diciembre de 2013. Disponible en: [http://www.
redbioetica.unesco.org/](http://www.redbioetica.unesco.org/).

REDBIOÉTICA / UNESCO - *Carta de Córdoba sobre
Ética en Investigación con Seres Humanos.
2008*. [Versión electrónica]. Recuperada el 5 de
diciembre de 2013. Disponible en: [http://www.
redbioetica.unesco.org/](http://www.redbioetica.unesco.org/).

SÁNCHEZ González, M. A. 2013. Bioética en Ciencias
de la Salud. Elsevier Masson, Barcelona, 441 p.